

Corte Suprema de Justicia de la Nación

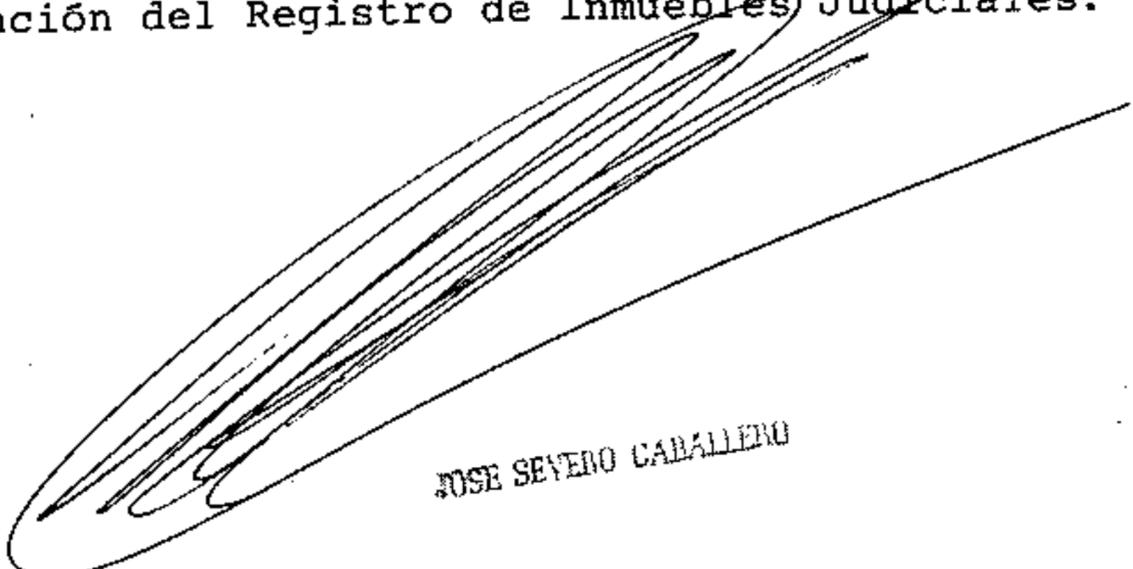
Buenos Aires, *14* de abril de 1988.-

Visto el presente expediente Nº 802.895/88 del registro del Departamento de Arquitectura, por el cual se eleva -para su aprobación- el Acta de Recepción Provisional de los trabajos de refacción del inmueble sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires); y teniendo en cuenta el informe del citado Departamento obrante a fs. 5,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el "Acta de Recepción Provisional" -que en original y dos (2) copias obran a fs. 1/3 de estas actuaciones- suscripta por el Ingeniero Antonio Pirchio y el Arquitecto Jorge Enrique Cedale en representación del Departamento de Arquitectura, por una parte y el señor Jaroslav Burda en representación de la firma contratista "Sisti y Burda S.R.L.", adjudicataria de las obras de referencia.-

2º) Regístrese, hágase saber al mencionado Departamento y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-
ame


JOSE SEVERO CABALLERO